



# EN LA VILLA DE PRADENA

El que suscribe, vecino de la misma, al trasladarse a su nueva casa, calle de Carramingo, números 11 y 13, ofrece a su pueblo en general, y a las múltiples amistades de fuera de este su dicho domicilio, con la misma sinceridad, que lo hizo en su antigua morada, 16 y 18, de la Plaza Mayor. Se ofrece también tanto en las operaciones comerciales, como en la sociedad particular y colectiva.—Bibiano Sanz.

provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de Mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España el 28 de Junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de Julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

Dado en Madrid, a 3 de Junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux. El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicolau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de la Gobernación, Miguel Maura.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.

## En el Ayuntamiento

### Lo que ayer se dijo al hablar de la procesión del Corpus y de una salve en la Fuencisla

LA SESION DE AYER

Ayer, a las ocho y veinte de la noche, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde, señor Rincón, y con la asistencia de los concejales señores de Andrés, Cerveró, River, Tablada, Olalla, Muñoz, Artalejo, de las Heras, Reguera, Guajardo, Llovet, Combarros, Sáez, del Barrio, García y del secretario de la Corporación, señor Velasco.

Se lee el acta de la sesión anterior. El señor Llovet se extraña de que no figuren en el acta las manifestaciones que hizo en la última sesión, sobre la asistencia de la Corporación municipal a la procesión del Corpus.

El secretario dice que no pueden figurar en acta más que aquellos asuntos sobre los que se toma acuerdo.

Después de intervenir varios concejales, se aprueba el acta a condición de que se discuta al fin del «orden del día» la aclaración del señor Llovet.

Por el secretario, señor Velasco, se da lectura a varias circulares de la «Gaceta» y del «Boletín Oficial», entre ellas a una sobre la asistencia de las autoridades a los actos religiosos, que jugará especial papel en el transcurso de esta accidentada sesión.

#### Una fábrica de productos químicos

Sobre la instalación de una fábrica de productos químicos, solicitada por don Ramón Carmona, asunto ya informado favorablemente por las Juntas municipal y provincial de Sanidad, y tratado en la sesión del 13 de Mayo último, se lee una comunicación de la Comisión de Fomento sobre la conveniencia de acceder a lo solicitado. Así se acuerda por unanimidad.

#### La cacería de Navalcaz

El concejal señor Gutiérrez presenta una moción sobre la reforma de la cacería de Navalcaz, a la que deben contribuir los vecinos de Segovia que tengan aprovechamiento en dicha cacería. Entre las posibles derivaciones de esta cuestión se estudia la de un aprovechamiento de agua para la ciudad.

Se pasa a estudio de la Comisión de Industrias.

#### Personal

Miguel Piquero Martín, guardia municipal, empleado temporalmente como auxiliar segundo del Ayuntamiento para la rectificación del Censo y padrón municipal, solicita, por servicios extraordinarios, la gratificación que en su día acordó la Corporación municipal, y, al mismo tiempo, pide se le encargue de la información de estadísticas, cargo que ya ha desempeñado.

La Comisión correspondiente desestima la solicitud y, previa una intervención del señor Guajardo, que pregunta si las horas que trabajó dicho empleado son las mismas que tenía la obligación de desempeñar en su empleo, se acuerda de conformidad con el dictamen de la citada Comisión.

#### El ramo de limpieza

Se lee un oficio de la Casa de So-

### Once cartuchos de dinamita en una iglesia de Bilbao

Bilbao, 3.—Esta noche, a las nueve, fué hallado, frente al altar del Cristo de San Vicente mártir, de Abando, parroquia de Bilbao, una caja con once cartuchos de dinamita.

Se da la circunstancia de que precisamente esta noche, por ser víspera del Corpus, había acudido muchísimo público a la iglesia, no explicándose nadie la audacia de quien, a pesar de la aglomeración, colocó la caja en aquel lugar.

La Policía se hizo cargo de la caja, llevándola en una camioneta.

En las cercanías de la iglesia han quedado prestando servicio varias parejas de guardias de Seguridad.

#### Detención de un mendigo

Bilbao, 4.—La Policía detuvo a un mendigo tullido que suele situarse a la puerta de la iglesia de San Vicente, por suponerse conoce al portador de la caja de dinamita que fué hallada en el interior del templo.

**Ama de cría** de veintitrés años, primeriza, de ocho días, se ofrece para su casa o la de los padres. Razón, Juan del Barrio, en Vegazonas.

actos religiosos está marcada por la ley.

El señor Llovet.—Por la ley, no. Eso en las Cortes.

El señor Tablada.—Es ley, porque viene en el «Boletín» y el decreto es ley. Afirma nuevamente que no se puede discutir el asunto.

El alcalde dice al señor Llovet que, aunque lo que pretende es ilegal, se accederá a sus deseos, siempre que asuma personalmente la responsabilidad.

Ratifica el señor Llovet, quien ante las manifestaciones del público, advierte a la presidencia que tiene derecho a ser escuchado con respeto.

El señor Rincón dice que lo pretendido por el señor Llovet significa tanto como un acto de protesta contra las disposiciones del gobernador.

Aclara el señor Llovet diciendo que no puede protestar contra la autoridad, y, en medio de la intervención constante del público, el concejal citado retira su proposición.

#### La salve tradicional a la Virgen de la Fuencisla

El concejal señor del Barrio comienza protestando de la actitud del público. Habla de los festejos organizados con motivo de las próximas ferias, y dice que, como siempre, figura la tradicional salve a la Patrona de Segovia. Ante lo sucedido con la procesión del Corpus, pide el señor del Barrio que se aclare esta parte del programa, no vaya a anunciarse la salve y después no pueda celebrarse.

Uno del público.—Ese dinero para los obreros parados.

El señor del Barrio afirma que él no es sospechoso en esa cuestión, pues, a petición suya, el Ayuntamiento acordó contribuir a la suscripción en favor de los obreros parados con 500 pesetas. Dice que ahora está haciendo uso de un derecho de concejal y que no admite las interrupciones.

Como el público insiste en sus manifestaciones, el presidente, que ha agitado varias veces la campana, indica que si no hay orden se verá obligado a desalojar el salón.

El señor del Barrio dice que aunque las disposiciones legales prohíben a la Corporación el asistir como tal a los actos religiosos, debe pagarse, como todos los años, la salve a la Patrona de Segovia, asistiendo los concejales particularmente.

Interviene el señor Tablada para manifestar que él, respetuoso con todas las tendencias, suplica al señor del Barrio no traiga «estas cosas» a las sesiones.

El señor del Barrio.—Las costumbres son leyes.

El señor Tablada.—Debe dejarse esta discusión porque es extemporánea.

El señor del Barrio.—Pues a votar.

El señor Tablada.—Me opongo, porque esa votación sería contra la ley.

El señor Artalejo dice que hay que suprimir del programa todos los actos religiosos.

El alcalde afirma que esta cuestión en su aspecto legal está clarísima. Si no se puede asistir a los actos religiosos, menos se pueden sufragar. El público aplaude.

Al ratificar el señor del Barrio, uno del público grita: «A la cárcel».

Don Angel del Barrio dice, indignado, que se verá obligado a no asistir a las sesiones porque, ni como hombre, ni como concejal, puede admitir algunas intervenciones.

El alcalde pretende cortar el incidente, asegurando que sabrá exigir el máximo respeto para todos.

Pero como el público sigue en sus protestas, el alcalde ordena que se lea el estado de fondos—lo cual efectúa el secretario, señalando una cantidad de 31.088,03—y levanta rápidamente la sesión. El reloj marcaba en aquel momento las nueve y media de la noche.

### «LA SEGOVIANA»

CASA DE VIAJEROS

DE

Pedro Prieto

Sucesor de «El Chicianero»

Calefacción y cuarto de baño

Plaza Santo Domingo

(Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15.424.—MADRID

**BANCO CASTELLANO**  
VALLADOLID  
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia  
FUNDADO EN 1900

Capital.....	12.000.000 de pesetas.
Desembolsado.....	6.000.000

Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.

Descontos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

**CAJA DE AHORROS**

Interés 5 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

**Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde**  
SUCURSAL DE SEGOVIA

**JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad**

## EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

### Las responsabilidades del ex monarca y de la Dictadura se someterán a las Cortes

Continúa manteniéndose la detención de don Galo Ponte. Mañana se publicará «A B C»

#### Los pleitos mineros

Madrid, 4.—Al entrar en el Consejo manifestó el ministro de la Gobernación:

He hablado esta tarde con el gobernador de Oviedo y me ha dado la noticia de que los pleitos mineros de aquella zona siguen tramitándose con mesura y sin violencias. Siguen entrando al trabajo, aunque se da el caso raro de que hoy entran los que no entraron ayer, y hoy no entran los que entraron ayer. Repito que el pleito lleva su tramitación y sin violencias de ninguna clase. Añadió que había tranquilidad en toda España.

#### La designación de alto comisario

A las cinco y media salió el capitán general, quien dijo que había ido únicamente a visitar al presidente. Por lo demás, yo no estoy enterado de ninguna cosa. Yo estoy encerrado en mi cuarto de Capitanía general y no sé nada.

—¿Sabe usted algo de la designación de alto comisario?

—No lo sé. Yo desde luego no he sido designado ni para alto comisario ni para mandar fuerzas. Si me designasen iría, porque como militar, estoy dispuesto a ir a donde me manden.

El ministro de la Guerra dijo: —A la salida les darán a ustedes copias de varios decretos que traigo.

#### Buenas impresiones sobre los cambios

El ministro de Instrucción pública no hizo manifestaciones, y el señor Prieto dijo:

—No tengo nada de particular. ¿Qué tal está hoy la peseta? Creo que va bien, ahora que no conozco el cierre. Tengo buenas impresiones.

—¿Trae usted la dimisión del director de la Casa de la Moneda?—le preguntaron.

El señor Prieto movió la cabeza en sentido negativo y, sin decir más se metió en el ascensor.

A las seis menos diez quedó reunido el Consejo.

#### Se lee y aprueba el decreto de Cortes Constituyentes

A las nueve y cuarto abandonó la Presidencia el ministro de Estado, señor Lerroux, quien dijo a los periodistas:

—Aún no ha terminado el Consejo. Ahora ha comenzado a informar el último ministro que faltaba por hacerlo, señor De los Ríos. Puedo anticiparles que se ha leído y aprobado el decreto de convocatoria a Cortes Constituyentes y, coincidiendo con él, se acuerda autorizar la publicación de los periódicos suspendidos.

#### El poeta Villaspesa está paralizado

—He recibido—prosiguió—la noticia de Río Janeiro de que el poeta don Francisco Villaspesa se encuentra paralizado y en situación crítica, y he cableografiado a nuestro representante para que se le socorra y se le repatrie.

#### La publicación de «A B C»

Los periodistas preguntaron al señor Maurz, que salió poco después, cuándo podrían aparecer los periódicos suspendidos, y el ministro contestó:

—Mañana se publicará el decreto de convocatoria de Cortes y, a partir de esa fecha, podrán hacerlo los periódicos suspendidos, para mi cuenta, sólo son dos: «A B C» y «Mundo Obrero».

Añadió que el Gobierno desea que los periódicos tengan la máxima libertad para exponer sus doctrinas, pero conste que el Gobierno no renuncia a ninguna de sus facultades.

#### Se celebrarán nuevas elecciones municipales

Un periodista le preguntó cuándo se celebrarán las elecciones municipales suspendidas el domingo último, y contestó:

—Ese ha sido un problema que me han suscitado esta mañana, porque el próximo domingo no puede

ser, ya que dicho día se celebran las elecciones de los cargos de Justicia municipal. Así, pues, tendrán que ser el otro domingo siguiente. Estas elecciones serán en aquellos Ayuntamientos en los cuales se suspendieron, porque, en cuanto a las elecciones ya verificadas, tengo el propósito de no anularlas cuando no existan actas notariales de presencia que contengan infracciones graves.

#### Se habló de la alta comisaría en Marruecos

Un periodista le dijo que habían venido varias comisiones a quejarse, y el ministro contestó que lo ignoraba, pero que, sin duda, se trata de los eternos descontentos.

Otro periodista le preguntó si se había hablado de la Alta Comisaría de Marruecos y contestó que se había hablado de ello en el Consejo, pero que no había recaído nombramiento porque ha surgido una pequeña dificultad a causa de hallarse enfermo uno de los generales con mando que tendría que sustituir al jefe de las fuerzas militares.

#### El ministro facilitó la siguiente NOTA OFICIOSA

#### Las responsabilidades de la Corona y de la Dictadura

«El Consejo de ministros leyó el proyecto de querrela, redactado por el fiscal general de la República, contra los gobernantes de la primera Dictadura, por subversión del régimen constitucional, en el cual documento, de sólida argumentación jurídica, se reconoce el problema de responsabilidad del monarca, pero

#### VARIOS DECRETOS

Hasta el 12 de Abril de 1932 las Diputaciones y los Ayuntamientos podrán recurrir ante lo Contencioso

«Artículo único. Se establece el plazo de un año, que empezará a contarse desde el día 12 de Abril de 1931, para que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, previa declaración de lesivos de los acuerdos respectivos, puedan hacer uso de la facultad que otorga el artículo 7.º de la ley reformada sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de Junio de 1894, acerca de acuerdos o actos de las respectivas Corporaciones posteriores al 13 de Septiembre de 1923, y en relación con los cuales hubiese transcurrido el plazo normal fijado en aquel artículo.»

#### Decretos de la Dictadura derogados

«Artículo 1.º Se consideran derogados el Real decreto de 30 de Diciembre de 1930, sobre administración de las fincas rústicas que el Estado español posee en la zona del Protectorado; el Real decreto de 23 de Marzo de 1927 creando la Junta de Investigaciones Científicas de Marruecos y Colonias; el Real decreto de 21 de Noviembre de 1927 creando la medalla de la Paz de Marruecos; el Real decreto de 5 de Mayo de 1926 regulando la concesión de terrenos en Guinea, y el Real decreto de 15 de Junio de 1928 autorizando a los Consejos de Vecinos de Guinea para enajenar terrenos, aplicando el 75 por 100 del producto a obras de urbanización y saneamiento.

#### Art. 2.º Se estima subsistente,

salvo derogación o reforma posterior, el Real decreto de 24 de Mayo de 1928 autorizando al alto comisario para aconsejar al jefe de la zona la publicación de un Dahir aprobando el plan general de obras públicas a realizar en aquella, y contratación de un empréstito que deje disponibles los 80 millones de pesetas presupuestados para su realización.»

#### Reanudación de las oposiciones al Cuerpo auxiliar femenino de Correos

«Se declaran nulos y sin ningún valor ni efecto los actos realizados por el Tribunal designado para juzgar las oposiciones al Cuerpo de auxiliares femeninos de Correos, convocadas por disposición ministerial de 24 de Noviembre de 1930, y se ratifica substancialmente la convocatoria de dichas oposiciones que deben reanudarse con arreglo a las normas que se señalan.

Las citadas oposiciones se entenderán convocadas para cubrir las 22 vacantes actualmente existentes en el Cuerpo de auxiliares femeninos de Correos, mas las que pudieran vacar hasta la terminación de la prueba.

Las oposiciones se reanudarán el día 15 del actual, en el sitio y hora que oportunamente señale la Dirección General de Correos, sin que puedan concurrir a las mismas sino aquellas opositoras que ya tuvieren adquirido este derecho por haber cumplido las condiciones preceptuadas en la convocatoria de 24 de Noviembre de 1930.

Siendo nulos los ejercicios realizados, la oposición habrá de reanudarse por el primero de aquéllas para todas las opositoras concurrentes.

## El problema agrario

### Interesante instancia de los labradores burgaleses

Burgos, 3.—Los labradores de esta provincia aprobaron ayer las siguientes conclusiones que se han enviado al ministro de Economía:

Excelentísimo señor: Nuevamente acuden ante V. E. los labradores burgaleses para insistir y ratificarse en las peticiones que formularon en su escrito de fecha 12 de Mayo último y elevaron al Ministerio de su digno cargo y que son adjuntas, los cuales amplían en la siguiente forma y con el debido respeto exponen:

1.º Que por que sea efectiva la prohibición de importar trigo y demás cereales, estiman conveniente que autorice V. E. el nombramiento de una comisión integrada por delegados de las provincias cerealistas, con facultades amplias para estudiar las causas que motivan la paralización de los mercados trigueros y la desvalorización consiguiente de los granos en todo el litoral y principalmente en Cataluña, recogiendo datos y vigilando posibles transgresiones, para en su vista proponer a V. E. lo que proceda.

Los gastos que se originen serán sufragados por las Diputaciones, Ayuntamientos y entidades agrarias directamente interesadas, contando también con alguna subvención que

se deliene ante la misma por la toria incompetencia jurisdiccional del Tribunal Supremo. El Gobierno ante semejante dificultad, reconocido como solidaria la responsabilidad total de la Corona y sus instrumentos de Gobierno, y muy próxima la reunión de Cortes, acordó someter íntegro a éstas el conjunto de tales responsabilidades.

El Presidente leyó, y fué aprobado el decreto de convocatoria de Cortes Constituyentes.

Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas a don Pablo Salmerón, ídem fiscal a don José Benito Mampel, ídem ministro del mismo Tribunal a don José Domínguez Barbero.

Decreto revisando la obra legislativa de la Dictadura, referente a la dirección de Marruecos y colonias.

El tesoro artístico-nacional. Decreto con declaración de los monumentos históricos y artísticos pertenecientes al tesoro artístico nacional. Idem sobre nombramiento de director, vicedirector, secretarios y vicesecretarios de Institutos nacionales de Segunda Enseñanza.

#### Se mantiene la detención de don Galo Ponte

Gobernación.—El Gobierno acordó mantener la detención de don Galo Ponte.

Al comenzar el período electoral acordó el Gobierno autorizar la publicación de todos los periódicos suspendidos.

Decreto sobre movimiento del personal dependiente del Ministerio durante el período electoral.

salvo derogación o reforma posterior, el Real decreto de 24 de Mayo de 1928 autorizando al alto comisario para aconsejar al jefe de la zona la publicación de un Dahir aprobando el plan general de obras públicas a realizar en aquella, y contratación de un empréstito que deje disponibles los 80 millones de pesetas presupuestados para su realización.»

#### Reanudación de las oposiciones al Cuerpo auxiliar femenino de Correos

«Se declaran nulos y sin ningún valor ni efecto los actos realizados por el Tribunal designado para juzgar las oposiciones al Cuerpo de auxiliares femeninos de Correos, convocadas por disposición ministerial de 24 de Noviembre de 1930, y se ratifica substancialmente la convocatoria de dichas oposiciones que deben reanudarse con arreglo a las normas que se señalan.

Las citadas oposiciones se entenderán convocadas para cubrir las 22 vacantes actualmente existentes en el Cuerpo de auxiliares femeninos de Correos, mas las que pudieran vacar hasta la terminación de la prueba.

Las oposiciones se reanudarán el día 15 del actual, en el sitio y hora que oportunamente señale la Dirección General de Correos, sin que puedan concurrir a las mismas sino aquellas opositoras que ya tuvieren adquirido este derecho por haber cumplido las condiciones preceptuadas en la convocatoria de 24 de Noviembre de 1930.

Siendo nulos los ejercicios realizados, la oposición habrá de reanudarse por el primero de aquéllas para todas las opositoras concurrentes.

#### El problema agrario

Interesante instancia de los labradores burgaleses

Burgos, 3.—Los labradores de esta provincia aprobaron ayer las siguientes conclusiones que se han enviado al ministro de Economía:

Excelentísimo señor: Nuevamente acuden ante V. E. los labradores burgaleses para insistir y ratificarse en las peticiones que formularon en su escrito de fecha 12 de Mayo último y elevaron al Ministerio de su digno cargo y que son adjuntas, los cuales amplían en la siguiente forma y con el debido respeto exponen:

1.º Que por que sea efectiva la prohibición de importar trigo y demás cereales, estiman conveniente que autorice V. E. el nombramiento de una comisión integrada por delegados de las provincias cerealistas, con facultades amplias para estudiar las causas que motivan la paralización de los mercados trigueros y la desvalorización consiguiente de los granos en todo el litoral y principalmente en Cataluña, recogiendo datos y vigilando posibles transgresiones, para en su vista proponer a V. E. lo que proceda.

Los gastos que se originen serán sufragados por las Diputaciones, Ayuntamientos y entidades agrarias directamente interesadas, contando también con alguna subvención que

solicitan del ministerio de Economía.

2.º Que por dicho Ministerio, se conceda un crédito reintegrable a las citadas Diputaciones, Ayuntamientos y entidades agrarias, para que adquieran al precio de tasa el trigo sobrante de la producción nacional y lo pongan a disposición de las respectivas Juntas de Abastos para su distribución adecuada. Este crédito no es en modo alguno lesivo para el Tesoro público, puesto que éste ha de reintegrarse con el producto de la venta y tan sólo habrá que satisfacer un reducidísimo tanto por ciento en concepto de comisión a las entidades o particulares que se presten al almacenaje de los granos en los principales mercados y localidades que se designen y a ese tanto por ciento contribuirán a prorrato equitativo los vendedores y las entidades agrarias y es de justicia que ese Ministerio contribuya del mismo modo y en la misma proporción al exiguo gasto que supone, pues si se subvenciona a otras empresas industriales, natural es que se atienda a la primera y principal riqueza nacional.

3.º Que por ahora queden en

# Zapatería LOS CHICOS

Comunica a su distinguida clientela y público en general que ha recibido 10.000 pares de las más modernas. También ha recibido grandioso surtido para la primera comunión. Visitando la zapatería LOS CHICOS, encontrarán los últimos modelos en señora, caballero, niños y niñas. Miles de modelos donde elegir

**ZAPATERIA LOS CHICOS VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO**  
frente a la estatua de Juan Bravo y junto con la casa del sucesor de Sessé)

Las disposiciones dictadas por el Gobierno provisional de la República sobre laboreo de las tierras, contratos de arrendamientos, jornada de trabajo y economía agraria en su aspecto jurídico. Mientras tanto estiman procedente que se abra información pública sobre dichas materias, a la cual acudirán dentro del plazo que se señala, las Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras Agrícolas, Asociaciones Agrarias y particulares que lo estimen conveniente, para en vista de lo que remiten, proponer en su día a las Cortes Constituyentes lo que parezca justo para armonizar los intereses de todos.

Abona este criterio la consideración de que el año agrícola no empieza en las regiones del Norte de España hasta el 1.º de Octubre y para los efectos de barbechos, rotaciones y novación de contratos de arrendamiento, hasta Marzo o Abril de cada año según costumbre tradicional; por consiguiente, no urgen ni en forma inmediata e inaplazable aplicación de las disposiciones decretadas. Conviene también que se tengan cuenta los acuerdos de la Conferencia internacional recientemente celebrada en Roma y que es preparatoria de la segunda Conferencia mundial del trigo y los acuerdos de la Conferencia complementaria de Londres.

Que siendo criterio plausible el Gobierno provisional el exigir responsabilidades a los Gobiernos anteriores por las ilegalidades que les atribuyen, los firmantes señalan a V. E. las siguientes extralimitaciones que han ocasionado la presente crisis agraria, con enormes daños para los intereses públicos y privados.

En fines de 1920 y principios del año siguiente el Gobierno que presidió el señor Urdabaitia autorizó la importación de muchos miles de toneladas de trigo, que en gran parte se perdieron en los puertos; esta arbitrariedad ministerial, llamada con justeza de frase "Anual de la Agricultura", ocasionó un Tesoro público una pérdida de

hacia el hotel Savoir, haciendo constar que servía al rey de España. Y así se lo dijo al pretendiente. Al oírlo, don Jaime le consoló: «No haga usted caso —le dijo— porque ni él ni yo lo somos. Pero si en España hubiese de volver la Monarquía, tenga la seguridad de que él no volverá. De volver un monarca, sería yo. El único rey que puede tener España soy yo. Puede usted decirlo. Y el hotelero del hotel de Inglaterra hizo las acostumbradas reverencias y se marchó contento. Pensando, sin duda, en poner en los periódicos anuncios llamativos haciendo constar que el verdadero rey de España era cliente del establecimiento.

Otra anécdota: —Cuando salió la familia que fué real, se lanzó la especie de que eran pobres. Noticias tan falsas que ha quedado desmentida, incluso con documentos oficiales. Pero se dijo en un principio. Y cuando lo supo don Jaime, exclamó: —Ahora sabrá, como yo, lo que es tener que tomar el tranvía...

—Una pregunta última, Melgar: ¿sigue cobrando don Jaime, con la República, la renta que cobraba durante la Monarquía?

—¿Pero qué patraña es esa? —contestó, indignado—. Esta pregunta me la han hecho varios ya. Don Jaime no ha cobrado jamás un céntimo del Estado español. Lo único que hicieron con él los reyes ilegítimos fué apoderarse de bienes que no les pertenecían, porque eran herencia directa de mi jefe.

—¿Y...? —No me preguntes más —me ataja el secretario del pretendiente. No quisiera incurrir en indiscreciones y nuestra amistad me pone a pique de cometerlas. Te diré nada más que don Jaime añora España con más fuerza cada día; no ya como soberano, sino como español. Su sueño, la última ilusión suya sería poder recorrer los caminos de su patria, ante los horizontes españoles y bajo el sol español...

FÉLIX CENTENO.

## El anteproyecto del Estatuto Vasco está ya redactado

San Sebastián, 4.—La Sociedad de Estudios Vascos ha redactado ya el anteproyecto de Estatuto Vasco. En este anteproyecto se considera que el Estado vasco, integrante del Estado español, está formado por las actuales provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra. Tal agrupación formará una entidad natural y jurídica autónoma, aunque cada una de las provincias componentes gozará interiormente de autonomía.

Los territorios limítrofes que deseen agruparse al país vasco podrán hacerlo, siempre que así lo solicite una gran mayoría de su población.

El país vasco entenderá en la administración local, en la Justicia, en el régimen penitenciario, en el tributario y económico, en la Marina mercante, en la regulación industrial, mercantil y agrícola; en la seguridad interior, en la creación de una milicia vasco-navarra, en la Enseñanza, en la Higiene y Sanidad, en la legislación social y del trabajo, en la Beneficencia, en las Obras públicas, en el fomento de la riqueza y del turismo, en las comunicaciones interiores.

Al Estado español quedan reservadas las siguientes atribuciones:

- 1.ª Toda la parte de la Constitución de la República relativa a la forma de gobierno; los derechos individuales y sociales; las relaciones entre la Iglesia y el Estado; el régimen de cultos; derecho de sindicación y libre ejercicio de la actividad económica individual. Todos estos derechos estarán bajo la salvaguardia del Estado nacional, al cual podrán acudir con sus reclamaciones en última instancia todos los ciudadanos como las Asociaciones, Municipios y provincias del país vasco, contra las infracciones que se cometieren por las autoridades o los particulares.
- 2.ª La vida internacional de la República española, que ostentará la representación del Estado vasco en sus relaciones exteriores y su sanción.
- 3.ª Aduanas y política arancelaria.
- 4.ª Moneda, pesas y medidas.
- 5.ª Deuda del Estado español.
- 6.ª Correos y Telégrafos, con las salvedades establecidas en este Estatuto para los servicios interiores del país vasco.
- 7.ª Guerra y Marina, con idénticas salvedades.
- 8.ª Representación del país vasco en el Parlamento español y procedimiento electoral para constituirlo.
- 9.ª Propiedad industrial e intelectual.
10. Derecho mercantil y penal.
11. Facultad de resolver las cuestiones interestatales.
12. Fomento o auxilio, como medio de tráfico internacional, de los grandes puertos de tal carácter.

Lea usted EL ADELANTADO

## Don Galo Ponte continúa detenido a disposición gubernativa

La señorita Fullola en libertad  
El director general de Seguridad recibió esta madrugada a los periodistas, y entre otras manifestaciones se ocupó de nuevo de la prisión de don Galo Ponte, para manifestar que este señor fué procesado el 13 de Mayo por el supuesto delito de prevaricación, y que aun cuando el procesamiento era sin prisión, por acuerdo del Gobierno había quedado a disposición de la Dirección de Seguridad, en cuya situación continúa.

Por último el señor Galarza habló de la señorita Fullola, de quien dijo que había sido puesta en libertad por el juez de Colmenar, mediante la fianza de 1.500 pesetas. A las dos y media de la tarde de ayer recibió la comunicación correspondiente, e inmediatamente dió aviso telefónico a la cárcel para que se la pusiera en libertad. Se le contestó que diera las órdenes por escrito, y así lo hizo, por lo que es de suponer que alrededor de las cuatro de la tarde quedaría libre.

## De sociedad

### Viajes

Han salido: Para Madrid, la señora viuda de Lacomia.

—Para Salamanca, nuestro distinguido colaborador don Julio Brouta. La salve a la Virgen de la Fuencisla, con motivo de las ferias

Se ha acercado a nuestra Redacción una comisión de mujeres, para manifestarnos que, enteradas de la discusión habida en la sesión que celebró anoche el Ayuntamiento, acerca de la salve que en años anteriores, costeadá por éste se acostumbraba a incluir en el programa de los festejos de ferias, se hallan dispuestas todas las representantes del elemento femenino de esta capital, sin distinción de clases sociales, a abonar los gastos que origine ese brillante acto religioso, demostrando así la devoción que inspira en nuestra ciudad la excelsa Patrona de la misma.

### Asociación religiosa de señoras de Santa Bárbara de los Artilleros

Mañana, día 5, se celebrará a las nueve la misa de comunión mensual en la iglesia del Seminario, siendo aplicada por las almas de todas las asociadas y artilleros difuntos.

Se ruega a todas las señoras la asistencia.

## Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

- Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los martes y sábados, de nueve a once.
- Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial, matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

## ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	Medio Kilog.
Merluza	2,40
Congrio	2,25
Besugos	0,80
Pescadilla	1,00
Lenguadinas	1,10
Sardinias	0,80
Langostas	4,00
Langostinos	5,00
Lenguados	3,00
Gambas	2,00
Salmonetes	1,25

Se venden quince cerdos jaros, de tres y cinco meses. Para tratar, con Francisco Bermejo, en Yanguas de Eresma.

Se vende una vaca suiza, recién parida del segundo, producción 50 cuartillos. Para tratar, con Gregorio Gómez, en Migueláñez.

Se vende una casa en La Losa, con corrales y huerto, en buen sitio. Para tratar, con Pedro Robledano, en el mismo pueblo.

### BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo. Catarros. Gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

Gran hotel del Balneario  
Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desde Oviedo  
15 de Junio a 30 de Septiembre

# ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1.30 TARDE

## La fiesta del Corpus en provincias

Lugo.—Con gran solemnidad se ha celebrado la procesión del Corpus, a la que asistieron numerosos fieles.

Huelva.—Con asistencia de numerosos fieles, considerándose que ha asistido mayor número que en años anteriores, se ha celebrado la procesión del Corpus. Fuerzas de la Benemérita estuvieron encargadas de mantener el orden.

Avila.—Se ha celebrado la procesión del Corpus, que recorrió el mismo itinerario que en años anteriores. En la Catedral, el obispo ofició una misa con extraordinaria concurrencia. Cuando la procesión pasaba por algunas calles, eran arrojadas flores sobre la custodia, a la que se dieron vivas.

Al llegar a la Catedral, el obispo bendijo al pueblo con el Santísimo y dió las gracias por las pruebas de que ha dado de fervoroso catolicismo.

Granada.—A causa de haberse suspendido la procesión, ésta se celebró en el interior de la Catedral. Las tropas que cubrían en principio la carrera, hubieron de retirarse a causa de la lluvia, por haber tenido noticias de que la procesión no se efectuaría por las calles de la capital.

## Alquitranado de la carretera Madrid-Coruña

«La Gaceta» publica una disposición adjudicando definitivamente a don Angel Gil la subasta de obras de alquitranado en los kilómetros 63 al 83,200 de la carretera de Madrid a La Coruña, en la provincia de Segovia, por el presupuesto de 71.770 pesetas, y por un plazo de ejecución de seis meses.

## Atribuciones de los auditores de la Armada

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una disposición por la que pasan a los auditores de la Armada las funciones que el Código militar atribuye a los capitanes generales.

## Noticias de Avila

Avila.—Una comisión del pueblo de Fontiveros ha visitado al gobernador para protestar contra las coacciones de los políticos en las elecciones del último domingo, que realizaron compra de votos y obligaron a

muchos vecinos a emitir sufragio con la candidatura abierta.

—En ocasión de ir conduciendo un carro el soldado de Intendencia Jaime García, se espantó la caballería y el soldado fué arrollado por el vehículo, resultando con heridas gravísimas.

## Estado de «Gitanillo de Triana»

Madrid.—En el Sanatorio del doctor Crespo nos han manifestado que el estado de «Gitanillo de Triana» continúa siendo gravísimo.

Durante la noche se ha mantenido la fiebre alta y el diestro se ha mostrado muy intranquilo. «Gitanillo» no coordina las ideas.

Se espera la llegada del doctor Segovia, por si se determina operarle, cosa que se cree imposible.

## Párroco detenido

Zamora.—El gobernador civil ha facilitado una nota en la que dice que ha sido detenido el párroco de Montamarta, por realizar campaña de difamación contra la República.

## Los señores Maura y Galarza hablarán en un mitin de propaganda electoral

Zamora.—El próximo domingo se celebrará un mitin de propaganda electoral, en el que tomarán parte el ministro de la Gobernación, señor Maura y el director de Seguridad, señor Galarza, que, como es sabido, presentan su candidatura por esta provincia en las elecciones a diputados a Cortes Constituyentes.

## Los moros notables pedirán la autonomía del Marruecos español

Madrid, 14.—Esta mañana ha llegado la comisión de moros notables de nuestra zona de protectorado de Marruecos que viene a testimoniar su adhesión al nuevo régimen.

En la comisión figuran moros de Tetuán, de Larache y Alcazarquivir. Parece que es su propósito exponer al Gobierno provisional de la República sus deseos y sus reivindicaciones, y entre ellas la de la autonomía de la zona española de Marruecos.

Para el goce de esta autonomía quieren la libertad de reunión, de propaganda y de imprenta. Desean también la constitución de una Asamblea consultiva indígena en Tetuán.

ENCHETA.

# BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Domicilio en Madrid: Alcalá, número 14

Capital..... 100.000.000 de pesetas  
Fondo de reserva..... 48.000.000 »

Más de 350 sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo

## OPERACIONES QUE EJECUTA

Cuentas corrientes a la vista, abonando 2 y 1/2 por 100 anual.  
Imposiciones a vencimiento fijo.  
A un mes abonando..... 3 por 100 anual  
A dos meses » ..... 3 1/2 por 100 »  
A seis » ..... 4 por 100 »  
A un año » ..... 4 1/2 por 100 »  
Caja de Ahorros » ..... 4 por 100 » con reintegros a la vista.

Descuentos de efectos de comercio sobre Madrid, provincias y extranjero. Cheques, giros y transferencias sobre España y extranjero. Ordenes de Bolsa. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero. Préstamos en inmejorables condiciones a labradores e industriales. Cartas de crédito sobre todos los países del mundo. Depósito de valores, encargándonos del cobro y abono de los cupones. Anticipos sobre valores, concediendo hasta el 80 por 100 de su valor en cotización.

SUCURSAL EN SEGOVIA: PLAZA MAYOR, 19  
SUCURSAL EN CUÉLLAR: SAN FRANCISCO, 1

## IMPRENTA DE EL ADELANTADO

LA PRIMERA EN IMPORTANCIA ENTRE LAS DE CASTILLA LA VIEJA

¡Díselo a tu imprenta; si deseas que ella dé una favorable idea de la prosperidad de tu negocio; y del buen gusto de tu establecimiento; o personas con quien conviene correspondencia.

## El secretario de don Jaime nos cuenta varias anécdotas que desmienten los rumores de una inteligencia con el destronado don Alfonso

Me cabe la suerte de poder añadir a la serie anecdótica de reportajes sobre el don Alfonso de Fontainebleau, estas anécdotas con su pizca de gracia, salidas de los labios, también borbónicos, de don Jaime, el pretendiente legítimo, ahora compañero de destierro del que disputó el trono y le venció.

Ha llegado a Madrid el secretario particular de don Jaime, Francisco Carlos Melgar. Gran periodista y gran amigo. Bohemio elegante de la elegante bohemia de París, que un día tuvo conmigo un rasgo magnífico. Llegué a París y me lo encontré con las maletas en la estación. Cuando yo llegaba se iba él. Pero eso no importa para obsequiar al amigo con una gentileza. Tomamos un «taxi», me llevé a su casa, impidiendo que fuera a un hotel, me entregó la llave de su piso de soltero, me presentó los porteros diciéndoles que yo estaba por unos días el dueño de la mansión y después de esto se volvió a coger el tren, a punto de partir, dejándome una feliz estancia. Y allí quedé, en aquel piso elegante del barrio aristocrático de Passy, recordándolo y orientándome.

Naturalmente, en este momento histórico, la figura de don Jaime alcanza actualidad. Le he cogido del brazo a Francisco Melgar ante un escarapate de la Gran Vía y le he dicho: —Tú no te escapas sin contarme las últimas noticias, que me las vas a reservar con exclusividad. ¿Es cierto que se han visto don Jaime y don Alfonso?

A Melgar le indigna esta suposición, la desmiente de un modo categórico y para demostrármelo, me cuenta unas anécdotas de última hora. A saber:

¡Segadores! Pidan HOCES marca **ARIAS** Garantizamos todas las piezas

### PUNTOS DE VISTA

## La revolución y las Ordenes religiosas

En la campaña enérgica y cruel que la Prensa revolucionaria española viene sosteniendo contra las Ordenes religiosas, hay algo más que un testimonio de sectarismo fanático antirreligioso que no se puede tener en cuenta sino para apartarlo con el pie...

Lo que se ve claro, en el fondo de toda esa campaña, es, prescindiendo de lo antirreligioso, una falta de lógica desatinada y absurda.

Porque, vamos a ver, ¿qué es un convento? La realización de todo lo bueno—y no más que de todo lo bueno—que entrañan los principios revolucionarios. El convento es una asociación libre igualitaria, un derecho proclamado en todos los códigos. Si se estimula la libertad de asociación para todos los fines legítimos y honestos de la vida humana, ¿qué falta de lógica no se necesita para pedir la disolución de las Ordenes religiosas que practican esa asociación para buscar con ella la perfección cristiana? Quien admite el principio, si no es un hipócrita, ¿cómo puede rechazar las consecuencias?

Hoy se habla mucho de la reglamentación «socialista», de la actividad humana, de la riqueza y del trabajo. Pues en el convento se realiza plenamente. Fuera de los conventos, todo o casi todo está sometido a un régimen de privilegio. Tan sólo en el recinto del claustro se practica de manera perfecta al principio de la igualdad absoluta. Por mucho que se relajen las costumbres, «el convento»—ha dicho Pierre Laffitte, uno de los conspicuos de la sociología moderna positiva—será siempre un fenómeno social digno de la admiración respetuosa de los verdaderos filósofos.

Cuando la Europa entera, o era nada o absolutista, ya los frailes habían dado el nombre de «constituciones» a sus reglamentos divinamente humanitarios, y el «sufragio universal» era un medio ordenado para la elección de los superiores encargados de velar por la pureza de las costumbres y la ejecución de sus leyes. En la reducida sociedad que llamamos conventos, cada miembro trabaja en beneficio de todos y todos trabajan en beneficio de cada uno, utilizándose las aptitudes y reparándose o paliándose las ineptitudes sin humillación para nadie. Desde el punto de vista del trabajo—trabajo de inteligencia o de brazos—los religiosos forman una cooperativa de producción y de consumo en la que los obreros son todo: la última palabra, el ideal de todo trabajador. El religioso no puede poseer individualmente nada; es comunista. En el convento, la propiedad individual es considerada como un «robo».

Los religiosos contribuyen con sus ganancias al progreso de las artes, de las ciencias—podría citar aquí un catálogo de sabios y de inventores con cogulla—, y dan a otros más de lo que consumen por sí mismos. Son de los pocos que cumplen a conciencia las cargas y deberes sociales de la propiedad.

De la comunidad de creencias y de propiedad nace una comunidad de conciencia espiritual colectiva, que da por resultado una selección racional de actividades diversas y una nivelación igualitaria de las antiguas preocupaciones que ensalzaban excesivamente a unos oficios, envileciendo injustamente a otros.

El convento es la perfección de la vida social: la última ilusión del «poema social y económico» del socialismo. Un magisterio de enseñanza gratuita, para los pobres. La obediencia libre y santificada. La refutación viva de todas las tiranías, de todos los despotismos y orgullosos.

Digo que el convento es «la ilusión socialista», y entiéndase que lo afirmo, no para tener el gusto de establecer una consonancia armoniosa entre dos ideas vulgarmente consideradas como dos extremos de una grande antítesis. Lo digo, porque así lo creo, y lo creo así, porque me lo ha enseñado la observación imparcial, casi diré cartesiana, de la naturaleza de las Ordenes religiosas y de lo bueno que encierra en socialismo.

Las Ordenes religiosas: he ahí realizado voluntariamente, con fines religiosos, y dentro de la esfera de su limitadísima soberanía social, el ensueño económico del socialismo. Los mismos socialistas, si son lógicos, tienen que respetarlas... No pueden ser hostiles a los que se ennoblecen orando, moralizando, trabajando y estudiando.

¿Que las Ordenes religiosas se enriquecen? Pero es con su trabajo. En el supuesto de que sean ricas... Porque yo creo que eso de las «riquezas» de los conventos es una mentira que todos los días vuela con sus alas de papel como enjambre de asquerosas avispa. Y creo que si las Ordenes religiosas son perseguidas y vilipendiadas por el pueblo, es porque el pueblo vive engañado por las descaradas mentiras de gentes sin escrúpulos, que afectan hipócritamente unos principios que no sienten, y husmean en la vida de los religiosos con la perversa intención de una mala comadre de plazuela.

Los periódicos revolucionarios y anticlericales que piden la disolución de las Ordenes religiosas, no advierten que en el fondo niegan lo único bueno que tienen sus principios. Y el Poder o el Estado que lo decretara no haría una labor de cultura,

sino de estulta barbarie; cortarfa lo que un escritor ha llamado «corriente vital de la civilización y del progreso».

Claro que en el luminoso cuadro de las insituciones monásticas y religiosas ni todo es edificante, ni todo es igualmente luminoso. Hay sombras y eclipses, hay máculas, vestigios de la eterna lucha entre la luz y la gracia. Pero, con todo, «las obras más eficaces de la humanidad han sido ejecutadas—en frase de Renán—por las Ordenes religiosas». ¿Que sobran conventos? ¿Que las Ordenes religiosas perjudican? Si sobran, lo que conviene es estudiar el problema, no embrollarlo. Si perjudican, no puede ser la Obra, sino los abusos. Y contra eso los católicos tenemos un procedimiento muy claro: el derecho de petición—considerado como un avance democrático de los Estados modernos—, que en la Iglesia Católica tiene ya cerca de veinte siglos de existencia (1).

Si se pretendiera buscar a lo largo de la Historia una figura de la extraña política de nuestros revolucionarios traga-frailes y quema-conventos, ninguna se nos presentaría tan propia como la de Nerón, que tuvo la crueldad de desgarrar las entrañas de su propia madre, tan sólo para tener el «gusto» de ver con sus propios ojos el seno en que había descansado antes de nacer.

FAUSTO LÓPEZ VELICIA

(1) Severino Aznar, en su obra «Las Grandes Instituciones del Catolicismo»; Madrid-1921.

### CURIOSIDADES Y ANÉCDOTA

#### El círculo de hierro

Sabido es que don Emilio Castelar era un buen gastrónomo. Comía mucho y de una manera selecta.

Comentando esto don Miguel de Unamuno, dijo con su proverbial crudeza:

—Castelar es un hombre que escribe para comer y que come para escribir. Y encerrado en ese círculo de hierro no tiene tiempo para estudiar.

#### Mussolini

En el jardín de un chalet de Lausanne, una familia burguesa cenaba tranquilamente, cuando un hombre andrajoso, hirsuto, se acercó a la verja y pidió autoritario un pedazo de pan. La señora se lo entregó asustada, sin sospechar que veinte años después ese vagabundo sería señor de un reino de cuarenta millones de almas.

### BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA) GRAN HOTEL

Completamente reformado. Reumatismo, artritis, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Informes: Diríjase al administrador del Balneario.

## El proceso de la reforma constitucional

Por J. LOZANO CASTRESOY.

Muchas gentes han sido sorprendidas ante el movimiento que ha rebasado los poderes del Estado, instaurando un nuevo régimen político. Es un error que deriva de una fácil sugestión, localizando en sucesos apenas pasados, lo que en realidad procede de causas más remotas.

Se sitúa a la Dictadura en el origen de las actividades antidinásticas y aun se la imputa el ser su causa única. Pero la realidad histórica es muy otra. El mecanismo constitucional perdió su eficacia jurídica en el momento mismo en que la vida jurídica española quedó paralizado su dinamismo, estacionándose las ideas en dos grandes partidos turnantes: conservadores y liberales. La descomposición de estos subreinos fraccionándose en divisiones personalistas situó al Parlamento numerosas veces en el trance angustioso por hallarse formado con minorías ambiciosas de poder, minorías unidas para flanquear los Gobiernos, torpedear sus iniciativas y conducirlo hasta la crisis impuesta por las normas parlamentarias.

La pródiga reiteración de la regia prerrogativa disolviendo las Cortes creó entre sus miembros un estado de contrariedad creciente, que halló en su cima en la Asamblea de Parlamentarios, en Barcelona. Ciertamente no es imputable a la Corona este flagrante abuso de sus poderes. Todo cambio de Gabinete llevaba anejo la convocatoria de elecciones generales. En ellas se procedía a la elaboración de una exigua mayoría desde el ministerio de la Gobernación, encargada de sostener al Gobierno en los momentos más peligrosos.

Pero este sucio mecanismo no era grato ni al Parlamento, ni al Gobierno, ni a la Nación. La soberanía del primero perdía todo su contenido en la práctica. El Gobierno arbitrado por centro de las Cámaras, un paso

hacia él, decidía su vida; una inclinación hacia la oposición, su muerte. Y la Nación se había enterado de que no era representada por el reparto de actas hecho a sus espaldas y realizado por vías de coacción, allí donde la conciencia colectiva pretendía ser dueña de sus destinos.

Por un triste destino de la izquierda española toda tentativa de innovación en el orden social fue implacablemente silenciado por ellas. Corresponde a las derechas la honra de haber instaurado las primeras normas sociales nuevas, previniendo los excesos de una revolución que hubiera de quebrar en pocos días moldes inservibles. Pero no pudo avanzarse en la obra legislativa. La inestabilidad parlamentaria excusaba todo anteproyecto o proposición de Ley que centrara en él muchas sesiones y la energía de las Cámaras. Los Gobiernos se sucedían vertiginosamente, derrotados en las Cortes, desprestigiados en las calles y acosados por organismos cuyas actividades se hallaban fuera de la órbita de toda disciplina, como las Juntas de Defensa.

En medio de esta descomposición surgía alguna vez la voz de reforma constitucional. Se quería definir exactamente los límites del poder real. Se adivinaba la posibilidad de una Dictadura, que la reforma hubiera hecho impracticable.

Acaso, en este proceso, se pudo llegar a la revisión del pacto constitucional si la Asamblea de parlamentarios destruida por dos hechos sucesivos, la huelga revolucionaria de 1917 que llevó el favor de una socialización inmediata a la clase media y la retirada del señor Cambó que estimó más próximo el Poder y más ventajoso que el prestigio y dignidad de la institución parlamentaria.

Cuatro años más tarde el horizonte de la vida nacional se ensangren-

## BALNEARIO DE CALDAS DE BESAYA (SANTANDER)

Reumatismo, artritis, ciática, catarros y cardiopatías. Gran hotel reformado recientemente. Todo confort. Veraneo delicioso, tranquilo y económico. A 70 METROS DEL FERROCARRIL DEL NORTE

tó nuevamente. Marrucos obtuvo significado de tragedia periódica. La impopularidad tumultuaria desacreditó la obra colonizadora. Se demandaron responsabilidades y el Ateneo de Madrid acusó, desde su hemicycle, las intromisiones bélicas de ahora ex rey, llevando a las calles el clamor de una manifestación popular demandando sanciones que habían de rebasar la irresponsabilidad constitucional del jefe del Estado. El Parlamento se disponía a ejercitar su acción acusatoria ante el Senado. Un Gabinete nacional suspensivo de las hostilidades de las fracciones políticas, pero no resolutorio y un Gobierno del marqués de Alhucemas sucedido por el golpe de Estado «manu militari», acogido fervorosamente por las clases burguesas, espantadas ante el espectáculo político, fueron las etapas finales del gastado mecanismo parlamentario.

En el gabinete del marqués de Alhucemas registramos el postrer intento de reforma constitucional fracasado por el inabordable artículo II del pacto, exigida ya su derogación absoluta, ya su intangibilidad, ya sus reformadores.

El proceso de reforma constitucional se resolvió de un modo terminante. El Dictador declaró inexistente la Constitución al suspenderla íntegramente. Lo corroboró en el proyecto imposible de dar vigencia por un decreto-ley a un nuevo pacto, que por su origen era una carta otorgada. Y el proceso de responsabilidades se sobreescribió, trasladando el juicio al supremo Tribunal castrense, incapacitado para ejercer la jurisdicción en materia política. Quedaban, pues, exentos de responsabilidad desde los ministros a la primera magistratura.

Los agravios dictatoriales a los viejos políticos, la Asamblea consultiva, el gabinete civil dictatorial, enemistaron a los partidos con la Corona. Terminantes acusaciones de los unos, débil adhesión de los otros, escépticos e inhábiles, hicieron posible la victoria de los republicanos. Las revoluciones triunfantes marchan de arriba a abajo. Así, el 14 de Abril, a las seis de la tarde, se cerró la historia de la Constitución de la Monarquía española, nacida en Cádiz en 1812.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

### Ecos de la provincia

2-6-931.

#### Valle de Tabladillo Capítulo de bodas

El día 30 del mes pasado han contraído matrimonio en esta parroquia los jóvenes Daniela Peña, nieta de

## Balneario Alceda-Ontaneda

De positivo resultado en la curación de enfermedades de PIEL, VIAS RESPIRATORIAS, MATRIZ Y ARTRITISMO. Importantes reformas en ambos establecimientos. Gran hotel de Ontaneda. Todo confort.

## BALNEARIO DE CUCHO (BURGOS)

AGUAS SULFUROSAS, SULFIDRICAS, NITROGENADAS. De éxito enorme en PIEL y en APARATO RESPIRATORIO, CATARROS BRONQUIALES. INHALACIONES, BAÑOS, DUCHAS, PULVERIZACIONES. Magnífico parque, a 600 metros de altura, clima seco, sanísimo, precios económicos.

ABIERTO EL 20 DE JUNIO A 16 KILOMETROS DE MIRANDA

## M. LOBO

Sastre

Anuncia a su numerosa y distinguida clientela y público, que ha recibido las más altas novedades en pañería para la presente temporada

CERVANTES, 21



# SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Trenes descendentes

Trenes ascendentes

ESTACIONES	11	10.001	2.043	2.045	2.035	91	33	95	ESTACIONES	12	10.002	2.040	2.034	32	90	92	94
MADRID, salida...	10,10	20,15	17,45		8,20		10,40		MEDINA, salida...	16,14	5,54			10,19			4,25
VILLALBA.....	10,51	20,55	18,42		9,22		12,14		Olmedo.....	16,59				10,54			5,04
Cercedilla.....	11,25	21,28	19,29		10,16		12,14		Fuente Olmedo...					11,05			5,14
San Rafael.....			19,57		10,41		13,04		Fuente de Sta. Cruz					11,11			5,24
El Espinar.....			20,05		10,48		13,39		Ciruelos de Coca..					11,19			5,42
Otero.....	11,57		20,21		11,02		13,57		Coca.....	16,59				11,28			5,58
La Losa.....		22,11	20,56		11,15		14,16		Nava de la Asunción					11,40			6,19
SEGOVIA, Llegada..	12,20	22,25	20,50		11,50		14,35		Santa M.ª de Nieva	17,20				11,58			6,50
SEGOVIA, Salida..	12,25	22,50					14,55	0,19	Armuña.....	17,29				12,09			6,50
Hontanares.....	2,41	22,45					14,55		Yanguas.....					12,20			6,50
Ahusín.....			21,45		9,10		14,55		Ahusín.....					12,31			6,50
Yanguas.....			21,55		9,37		15,28		Hontanares.....					12,42			6,52
Armuña.....			22,05		9,49		15,59		SEGOVIA, Llegada..	18,10	5,45			12,51			7,05
Santa M.ª de Nieva			22,14		10,02		15,52		SEGOVIA, Salida..	18,15	5,48	8,10	17,20	12,51			7,05
Nava de la Asunción			22,24		10,30		16,21		La Losa.....	18,51	6,04	8,28	17,39	13,10			7,05
Coca.....			22,59		10,55		16,45		Otero.....			8,44	17,56	13,40			7,05
Ciruelos de Coca..			22,50		11,10		17,00		El Espinar.....	18,58	6,51	8,58	18,11	14,18			7,05
Fuente de Sta Cruz			22,58		11,20		17,12		San Rafael.....			9,06	18,20	15,05			7,05
Fuente Olmedo....			23,05		11,28		17,22		Cercedilla.....	19,24	6,54	9,32	18,47	15,58			7,05
Olmedo.....	15,45	25,50	23,19		11,58		17,55		VILLALBA, llegada	15,51	7,17	10,07	19,24	16,40			7,05
MEDINA, llegada..	14,07	0,15	25,45		12,55		18,27		Madrid.....	20,55	8	11,00	20,15	18,20			7,05

El rápido número 11 sólo circulará los martes, jueves y sábados y el número 12, los lunes, miércoles y viernes.